

ACTA SESION ORDINARIA-0062-2025

1
2 Acta número cero, cero, sesenta y dos del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del trece de enero del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
8 Fonseca, Regidores Suplentes: Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis,
9 José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños
10 Argüello, Esteban Vargas Salazar y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Mindy Fonseca Rubí,
11 Karol Mora Arias, Aminta Conde Hernández y Marco Fonseca Cordero. -----

12 Ausencias justificadas: Síndico Propietario: Minor Orozco Valerio Síndica Suplente:. -----

13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----

15 ORDEN DEL DÍA -----

16 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----

17 ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----

18 ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal -----

19 ARTICULO IV. Mociones de la presidencia -----

20 ARTICULO V. Dictámenes de Comisión. -----

21 ARTÍCULO VI. Mociones de Regidores y Síndicos -----

22 ARTÍCULO VII. Clausura -----

23 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

24 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0061-2024 del 06 de enero de 2025. -----

25 **ACUERDO 0015-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

26 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0061-2024 del 06 de enero de 2025. Siendo avalado por
27 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales
28 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

29 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario no vota la aprobación del Acta 0061-2025
30 de fecha 06 de enero de 2025 por que no estuvo presente. -----

1 **ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----**

2 1. Oficio AL-CPEMUN-0976-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la señora Guiselle
3 Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita un criterio sobre
4 proyecto de Ley Expediente N° 24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y
5 MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”. -----

6 **ACUERDO 0016-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando -----**

8 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0976-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la
9 señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita
10 un criterio sobre proyecto de Ley Expediente N° 24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y
11 MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 13 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio AL-CPEMUN-0976-2024 de fecha 24 de
14 octubre de 2024, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones
15 Legislativas VIII. -----
- 16 2. Trasladar a la Administración y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que realicen
17 su debido criterio. -----
- 18 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión
19 Municipal de Asuntos Jurídicos y a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones
20 Legislativas VIII. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

23 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 2. Correo electrónico de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por la señora Michelle Dayanna Mejía
25 García, funcionaria del MICITT, mediante el cual proponen el día 23 de enero de 2025, a las 9:00
26 a.m. o el día 24 de enero de 2025, a las 10:00 a.m. y 2:00 p.m. para realizar la capacitación
27 solicitada referente a ciberseguridad. -----

28 **ACUERDO 0017-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando -----**

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por la señora Michelle
2 Dayanna Mejía García, funcionaria del MICITT, mediante el cual proponen el día 23 de enero de
3 2025, a las 9:00 a.m. o el día 24 de enero de 2025, a las 10:00 a.m. y 2:00 p.m. para realizar la
4 capacitación solicitada referente a ciberseguridad. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 06 de enero de 2025,
7 suscrito por la señora Michelle Dayanna Mejía García, funcionaria del MICITT. -----
- 8 2. Solicitar a la Administración que coordine la fecha de capacitación con los funcionarios y lo
9 notifique al Concejo Municipal para que los miembros de este Concejo que estén interesados
10 también puedan participar. -----
- 11 3. Notificar este acuerdo a la señora Michelle Dayanna Mejía García, funcionaria del MICITT y al
12 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
15 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

- 17 3. Oficio PLP-GCC-0770-01-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el señor Freddy Vargas
18 Venegas, Asesor Diputado Gilberto Campos Cruz, mediante el cual realiza aclaración con el
19 proyecto de reforma constitucional No. 24649: Reforma de los Artículos 121, inciso 14) y 174 de
20 la Constitución Política de Costa Rica.” -----

21 **ACUERDO 0018-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

- 23 I. Que se recibe Oficio PLP-GCC-0770-01-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el señor
24 Freddy Vargas Venegas, Asesor Diputado Gilberto Campos Cruz, mediante el cual realiza
25 aclaración con el proyecto de reforma constitucional No. 24649: Reforma de los Artículos 121,
26 inciso 14) y 174 de la Constitución Política de Costa Rica.” -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio PLP-GCC-0770-01-2025 de fecha 06 de
29 enero de 2025, suscrito por el señor Freddy Vargas Venegas, Asesor Diputado Gilberto
30 Campos Cruz. -----

- 1 2. Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos jurídicos y al Lic. Luis Álvarez Chaves,
2 asesor Legal Externo para su respectivo análisis y recomendación. -----
- 3 3. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, asesor Legal Externo que remita el criterio legal a más
4 tardar el próximo viernes 17 de enero de 2024 para ser analizado en la próxima Sesión Ordinaria.
5 -----
- 6 4. Notificar este acuerdo al señor Freddy Vargas Venegas, Asesor Diputado Gilberto Campos Cruz,
7 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al Lic. Luis Álvarez Chaves, asesor Legal
8 Externo. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 12 4. Correo electrónico de fecha 07 de enero de 2025, enviado desde el correo electrónico de la Unidad
13 de Capacitación y Formación del IFAM, mediante el cual adjunta fechas de capacitación para el
14 Personal Técnico Municipal atinente a las áreas de Gestión Ambiental, Gestión de residuos,
15 Servicios Municipales, Proveeduría, Planificación, áreas Financieras, Desarrollo Económico y
16 Social. -----

17 **ACUERDO 0019-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

- 19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de enero de 2025, enviado desde el correo electrónico
20 de la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, mediante el cual adjunta fechas de
21 capacitación para el Personal Técnico Municipal atinente a las áreas de Gestión Ambiental,
22 Gestión de residuos, Servicios Municipales, Proveeduría, Planificación, áreas Financieras,
23 Desarrollo Económico y Social. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 07 de enero de 2025,
26 enviado desde el correo electrónico de la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM. -----
- 27 2. Trasladar este correo electrónico al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
28 asigne los funcionarios que pueden asistir a esta capacitación. -----
- 29 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 5. Oficio MSIH-AM-03-2025 de fecha 08 de enero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
6 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. (Servicio de Construcción, Conservación Y Mejora de Vías Acceso)	00100001010000000623	¢14.874.231.50

13 **ACUERDO 0020-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-03-2025 de fecha 08 de enero de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
16 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa
17 Constructora Hermanos Brenes, S.A correspondiente al servicio de construcción, conservación
18 y mejora de vías de acceso, por un monto de ¢14.874.231,50 (catorce millones ochocientos
19 setenta y cuatro mil doscientos treinta y un colones con 50/100) en cancelación de la factura
20 N°00100000100000000623 con fecha 7 de enero 2025, Se adjunta copia de la siguiente
21 documentación: -----

22 a. Copia de la factura N°00100000100000000623 con fecha 7 de enero 2025, por un monto
23 de ¢14.874.231,50 (catorce millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y
24 un colones con 50/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----

25 b. Copia de orden de compra N° 1489 con fecha 09 de octubre 2024 girada a Constructora
26 Hermanos Brenes, S.A., -----

27 c. Copia del Informe de Pago N°01-2025 MSIH-AM-PEP-0001-2025 de fecha 08 de enero
28 de 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
29 Presupuestaria. -----

- 1 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP001-2025 de
2 fecha 08 de enero 2025. -----
- 3 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
4 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
5 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
6 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
7 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
8 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
9 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
10 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
11 efecto liberatorio. -----
- 12 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
13 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 14 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
15 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
16 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado
17 en las excepciones antes dichas. -----
- 18 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
19 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
20 recepción del documento de cobro”. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
22 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
23 **Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Aprobar el pago a la de Constructora Hermanos Brenes S.A., o en su defecto a la persona
25 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
26 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
27 derechos de pago, las facturas N°00100000100000000623 con fecha 07 de enero 2025 por un
28 monto de ¢14.874.231,50 (catorce millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta
29 y un colones con 50/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----
- 30 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe

1 de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar
2 los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
3 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
4 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una
5 cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
6 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 7 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
8 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
11 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 13 6. Correo electrónico de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño,
14 jefa de Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de
15 **LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA**
16 **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE**
17 **MARICULTURA Y FORESTALES** Expediente N.º 24.716. -----

18 **ACUERDO 0021-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

- 20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz
21 Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el
22 proyecto de **LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE**
23 **RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS,**
24 **ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES** Expediente N.º 24.716. -----

25 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----**

- 26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 09 de enero de 2025,
27 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas. -----
28 2. Indicar a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas que este
29 concejo no posee observaciones u objeciones y apoyamos el proyecto de ley N.º 24.716. ----
30 3. Notificar este acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones

1 Legislativas. -----

2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
3 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
4 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

7 1. Oficios presentados por la Tesorera Municipal mediante el cual reporta los ingresos detallados del
8 01 al 02 de enero de 2025 y del 03 al 10 de enero de 2025. -----

9 **ACUERDO 0022-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-05-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
12 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 02 de enero de
13 2025, por un monto de 12.168.129,33. -----

14 II. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-06-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
15 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contable del 03 al 10 de enero de
16 2025, por un monto de 168.434.158.23. -----

17 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

18 1. Declarar de conocimiento los oficios de cita presentado por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
19 Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
22 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 2. Oficio MSIH-AM-SI-001-2025, suscrito por el Lic. Carlo Salas Thompson, técnico informático
24 de la Municipalidad mediante el cual presenta informe referente a la ciberseguridad. -----

25 **ACUERDO 0023-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SI-001-2025, suscrito por el Lic. Carlo Salas Thompson, técnico
28 informático de la Municipalidad mediante el cual presenta informe referente a la ciberseguridad.

29 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

30 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SI-001-2025, suscrito por el Lic. Carlo Salas

- 1 Thompson, técnico informático de la Municipalidad. -----
- 2 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a la Comisión Municipal de Seguridad para su
3 conocimiento y análisis. -----
- 4 3. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y que si existen
5 objeciones de este sean presentados en la próxima Sesión Ordinaria. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 3. Oficio MSIH-AM-CUAD-02-2024, suscrito por el señor Luis Gerardo Ramírez Zamora,
10 Coordinador de Cuadrilla Municipal, mediante el cual presenta informe referente a la limpieza
11 cuesta Mariquita. -----
- 12 **ACUERDO 0024-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-CUAD-02-2024, suscrito por el señor Luis Gerardo Ramírez
15 Zamora, Coordinador de Cuadrilla Municipal, mediante el cual presenta informe referente a la
16 limpieza cuesta Mariquita, la acera se encuentra totalmente cubierta de barro con hojas y pequeños
17 charcos ocasionados por las lluvias, el día 07 de diciembre de 2024, se procedió a realizar la limpieza
18 de la acera y cordón de caño. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**
- 20 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-CUAD-02-2024, suscrito por el señor Luis
21 Gerardo Ramírez Zamora, Coordinador de Cuadrilla Municipal. -----
- 22 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita al Concejo de distrito de San José, San Isidro de
23 Heredia para su seguimiento. -----
- 24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
26 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 27 4. Oficio MSIH-AM-CUAD-03-2024, suscrito por el señor Luis Gerardo Ramírez Zamora,
28 Coordinador de Cuadrilla Municipal, mediante el cual presenta informe de la intervención
29 realizada en Santa Elena. -----
- 30 **ACUERDO 0025-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-CUAD-03-2024, suscrito por el señor Luis Gerardo Ramírez
3 Zamora, Coordinador de Cuadrilla Municipal, mediante el cual presenta informe de la intervención
4 realizada en Santa Elena por calle conocida como Patas Arriba, Yerba Buena 600mts al este de la
5 Plaza de deportes, dentro de la planificación de la cuadrilla se tiene programado la limpieza para las
6 próximas semanas de enero. -----

7 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

- 8 1. Declarar de conocimiento el oficio -AM-CUAD-03-2024, suscrito por el señor Luis Gerardo
9 Ramírez Zamora, Coordinador de Cuadrilla Municipal. -----
10 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita al Concejo de distrito de San José, San Isidro de
11 Heredia para su seguimiento. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
13 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
14 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 5. Oficio MSIH-AM-SI-002-2025 de fecha 08 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Carlo Salas
16 Thompson, Técnico Informático de la Municipalidad, mediante el cual brinda respuesta a los
17 acuerdos 1752-2024, 1787-2025, 1796-2024, 1821-2024, 1824-2024 y 1833-2024. -----

18 **ACUERDO 0026-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SI-002-2025 de fecha 08 de enero de 2025, suscrito por el Lic.
21 Carlo Salas Thompson, Técnico Informático de la Municipalidad, mediante el cual brinda
22 respuesta a los acuerdos 1752-2024, 1787-2025, 1796-2024, 1821-2024, 1824-2024 y 1833-2024.
23 -----

24 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

- 25 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-SI-002-2025 de fecha 08 de enero de 2025,
26 suscrito por el Lic. Carlo Salas Thompson, Técnico Informático de la Municipalidad. -----
27 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a los miembros del Concejo Municipal para su
28 análisis y conocimiento. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y

1 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 6. Oficio MSIH-AM-DDCU-093-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal
4 Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., mediante el cual adjunta respuesta
5 a los acuerdos 1499-2024, 1518-2024, 1627-2024, 1672-2024, 1673-2024 y 1817-2024.

6 **ACUERDO 0027-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-093-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por
9 el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., mediante el cual
10 adjunta respuesta a los acuerdos 1499-2024, 1518-2024, 1627-2024, 1672-2024, 1673-2024 y
11 1817-2024. -----

12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** ----

13 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-DDCU-093-2024 de fecha 19 de diciembre de
14 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge Suñol, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano
15 a.i. -----

16 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a los miembros del Concejo Municipal para su
17 análisis y conocimiento. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y

20 Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal informa que la próxima semana de manera
23 oficial el porcentaje de ejecución de egresos que está terminando con los ajustes para subirlo al
24 sistema de Controlaría General de la República, hasta el momento el porcentaje es un 89.32% y la
25 ejecución de ingresos un 94.61%, pero con esto se puede decir que se tiene la ejecución mas alta de
26 los últimos 10 años. -----

27 Además, anuncia que el proyecto el entubado que va hacia el Colegio Mundo Unido se iniciara en
28 esta semana y que este proyecto es con presupuesto del propio colegio. -----

29 **ARTICULO IV. Mociones de la presidencia** -----

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita a los compañeros Regidores Propietarios elegir
2 un día para realizar la capacitación de Estrategos para realizar las evaluaciones de desempeño de los
3 funcionarios a cargo del Concejo Municipal. -----

4 **ARTICULO V. Dictámenes de Comisión.** -----

5 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
6 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

7 **ACUERDO 0028-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce dictamen CMHP-01-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
10 referente al informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al mes de
11 noviembre de 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

14 **Reunión Ordinaria N°01 Celebrada el 08 de enero 2025** -----

15 **A partir de las 18 horas** -----

16 **Tema:** Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al mes de
17 noviembre de 2024. -----

18 **Considerando** -----

19 I. Qué se conoce el ACUERDO **1848-2024**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
20 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-0159-
21 2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución
22 Presupuestaria, el cual remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos
23 correspondientes al mes de noviembre de 2024, así como la preliminar de informe de ejecución
24 presupuestaria de ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024. -----

25 **POR LO TANTO** -----

26 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
27 adoptar los siguientes acuerdos: -----

28 1. Dar por recibido el ACUERDO **1848-2024**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
29 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-PEP-0159-
30 2024, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución

1 Presupuestaria, el cual remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos
2 correspondientes al mes de noviembre de 2024, así como la preliminar de informe de ejecución
3 presupuestaria de ingresos y egresos del mes de diciembre de 2024 y se deja de conocimiento. -----
4 -----

5 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,
6 Acuerdo **Firme**. -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-01-2025 de la Comisión Municipal de
8 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
9 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Avalar el dictamen CMHP-01-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

16 **ACUERDO 0029-2028**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce dictamen CMHP-02-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
19 referente a la solicitud de desglose, referente a permisos de construcción y recaudación en el año
20 2024, con corte al 30 de noviembre de 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°01 Celebrada el 08 de enero 2025** -----

24 **A partir de las 18 horas** -----

25 **Tema:** Solicitud de desglose, referente a permisos de construcción y recaudación en el año 2024, con
26 corte al 30 de noviembre de 2024. -----

27 **Considerando** -----

28 I. Qué se conoce el **ACUERDO 1849-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
29 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se conoce el oficio MSIH-AM-DDCU-
30 094-2024, suscrito por el señor Bernal Monge Suñol, coordinador de Desarrollo y Control Urbano

1 a.i., el cual comunica la cantidad de permisos de construcción y recaudación en el año 2024, con
2 corte al 30 de noviembre de 2024. -----
3 -----
4 -----
5 -----
6 -----

7

8 **TABLA 1**

TRÁMITE Y PRESUPUESTO	MONTO RECAUDADO EN COLONES PERIODO 2024
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA MAYOR Y OBRA MENOR (PRESUPUESTO ₡85.000.000,00)	₡133.379226,00
MULTAS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN MPC (PRESUPUESTO ₡5.000.00,00)	₡6.180.245,72

13

14 **TABLA 2**

TRÁMITE	CANTIDAD PERIODO 2024
USO DE SUELO CONSTRUCTIVO	669 USOS
USO DE UBICACIÓN (PATENTE COMERCIAL)	143 USOS

15

16

17

18

19 **POR LO TANTO** -----

20 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
21 adoptar los siguientes acuerdos: -----

22 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, en su calidad de jefe de las
23 dependencias municipales, mediante el Ingeniero Bernal Monge Suñol, coordinador de Desarrollo
24 y Control Urbano a.i., presente ante el Concejo Municipal, un desglose debidamente suscrito,
25 mediante el cual informe al Concejo Municipal: -----

- 26 a) Cantidad de permisos de construcción solicitados durante el año 2024. -----
27 b) Cuantos permisos de construcción fueron denegados y sus razones por las cuales fueron
28 denegados. -----
29 c) Cualquier otro aspecto de interés, que así considere deba incluirse para conocimiento del
30 Concejo Municipal. -----

1 2. Notificar el acuerdo al Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

2 3. Dejar el acuerdo debidamente aprobado. -----

3 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya.

4 **Acuerdo Firme.** -----

5 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-02-2025 de la Comisión Municipal de
6 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
7 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
8 dictamen de cita. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Avalar el dictamen CMHP-02-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
13 corresponde. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 0030-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CMHP-03-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
21 referente a las consultas referente a la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad
22 de San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Reunión Ordinaria N°01 Celebrada el 08 de enero 2025** -----

26 **A partir de las 18 horas** -----

27 **Tema:** Consultas referente a la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad de San
28 Isidro de Heredia -----

29 **Considerando** -----

1 **I. Qué se conoce el ACUERDO 1831-2024.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
2 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se recibe Oficio DFOE-LOC-1884 de
3 fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y
4 el Lic. Greivin Porras Rodríguez, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, el cual
5 adjunta la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia

6 **Por tanto** -----
7 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
8 adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 9 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1831-2024.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se recibe Oficio DFOE-LOC-
11 1884 de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente
12 de Área y el Lic. Greivin Porras Rodríguez, Fiscalizador de la Contraloría General de la República
13 y se deja de conocimiento para esta comisión. -----
- 14 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
15 municipal, a través del departamento de Ejecución Presupuestaria, el señor Gerald Hall Hernández,
16 nos indique la razón por la cual no se envió la aprobación parcial del Presupuesto Inicial de la
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia y si en otras administraciones ha pasado que cuando
18 vienen las observaciones si han pasado por el Concejo Municipal, excepto el año pasado que fue
19 que se improbó todo el presupuesto. -----
- 20 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, para lo que corresponda.
- 21 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

22 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya.

23 **Acuerdo Firme.** -----

24 **II.** Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-03-2025 de la Comisión Municipal de
25 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
26 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
27 dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 29 1. Avalar el dictamen CMHP-03-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

1 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
2 corresponde. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 **ACUERDO 0031-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce dictamen CMHP-04-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
10 referente a los criterios del Ente Contralor referente a la aprobación de los documentos
11 presupuestarios de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, el cual se transcribe a
12 continuación: -----

13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

15 **Reunión Ordinaria N°01 Celebrada el 08 de enero 2025** -----

16 **A partir de las 18 horas** -----

17 **Tema:** Criterios del Ente Contralor referente a la aprobación de los documentos presupuestarios de los
18 Comités Cantonales de Deportes y Recreación. -----

19 **Considerando** -----

20 I. Qué se conoce **ACUERDO 1841-2024.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
21 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se conoce correo electrónico de fecha 19
22 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, el
23 cual adjunta los criterios del Ente Contralor referente a la aprobación de los documentos
24 presupuestarios de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, solicitados ayer en la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitados en la Sesión de Hacienda y Presupuesto. -----

26 **Por tanto** -----

27 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
28 adoptar los siguientes acuerdos: -----

29 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1841-2024.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria 0059-2024 del 23 de diciembre de 2024. Mediante el cual se conoce correo electrónico

1 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
2 Municipal, el cual adjunta los criterios del Ente Contralor referente a la aprobación de los
3 documentos presupuestarios de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, solicitados ayer
4 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitados en la Sesión de Hacienda y Presupuesto y
5 se deja de conocimiento para esta comisión a la espera de la respuesta de la Procuraduría. -----

6 Siendo avalado por los regidores Angélica Salas Morales, Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya.

7 **Acuerdo Firme.** -----

8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-04-2025 de la Comisión Municipal de
9 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
10 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
11 dictamen de cita. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Avalar el dictamen CMHP-04-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 15 2. Dejar de conocimiento el dictamen CMHP-04-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y
16 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para este Concejo Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 20 2. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
21 Comisión Especial de Marca Cantón. -----

22 **ACUERDO 0032-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

- 24 I. Que se conoce dictamen CEMC-04-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a la
25 convocatoria al IFAM, el cual se transcribe a continuación: -----

26 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07de enero de 2025** -----

29 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

30 Tema: Convocar al IFAM -----

1 **CONSIDERANDO:** -----

2 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero
3 de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y posicionarse de
4 forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

5 **PORTANTO** -----

6 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

7 1. Notificar el acuerdo al señor Jose Pablo Rodríguez Alfaro del Instituto de Fomento y Asesoría
8 Municipal, para solicitarle su participación, dentro del proceso de la generación de Marca Cantón,
9 en la próxima sesión de la Comisión Especial Marca Cantón, el 25 de febrero 2025, a las 6:00 p.m.,
10 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro Heredia. -----

11 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
13 Araya. **ACUERDO FIRME** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-04-2025 de la Comisión Especial de Marca
15 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
16 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. --

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Avalar el dictamen CEMC-04-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
19 de San Isidro de Heredia. -----

20 2. Notificar el acuerdo al señor Jose Pablo Rodríguez Alfaro del Instituto de Fomento y Asesoría
21 Municipal, para solicitarle su participación, dentro del proceso de la generación de Marca Cantón,
22 en la próxima sesión de la Comisión Especial Marca Cantón, el 25 de febrero 2025, a las 6:00
23 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro Heredia. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 **ACUERDO 0033-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce dictamen CEMC-01-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente al
30 nombramiento Presidente(a) y Secretario(a), el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07de enero de 2025** -----

4 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

5 Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a) -----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero
8 de 2025, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta comisión. -----

9 II. El Regidor Sergio Ortíz Pérez se propone Presidente de la Comisión; acepta dicha propuesta y se
10 somete a votación; contando con votos a favor, Seguidamente el Regidor Sergio Ortíz Pérez propone
11 a la señora Christine Mendoza Morales como secretaria de la Comisión, este acepta dicha propuesta
12 y se somete a votación; contando con tres votos a favor. -----

13 **PORTANTO** -----

14 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

15 1. El Regidor Sergio Ortíz Pérez, fue nombrado Presidente de la Comisión Especial Marca Cantón y
16 la Regidora Christine Mendoza Morales como secretaria de la Comisión. -----

17 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

18 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
19 Araya. **ACUERDO FIRME** -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-01-2025 de la Comisión Especial de Marca
21 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
22 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Avalar el dictamen CEMC-01-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
27 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y
28 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ACUERDO 0034-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CEMC-02-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente a
2 los objetivos de la Comisión Especial Marca Cantón, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07de enero de 2025** -----

6 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

7 Tema: Objetivos de la Comisión Especial Marca Cantón -----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero
10 de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y posicionarse de
11 forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

12 **POR TANTO** -----

13 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

14 1. Los objetivos sobre los cuales se constituye esta Comisión básicamente son los que se enumeran
15 dentro de la guía para elaborar manuales de marca cantón y marca municipal del IFAM, donde se
16 indica que los propósitos de generar una marca cantón es establece cercanía con la gente y una
17 identidad de San Isidro Heredia: -----

- 18 • Inspirar el amor y orgullo por el Cantón. -----
- 19 • construir una buena reputación. -----
- 20 • Atraer inversión. -----
- 21 • Comunicar proyectos o actividades con el apoyo y Cooperación Internacional Visibilizar el
22 potencial turístico y comercial de la zona. -----
- 23 • Compartir actividades culturales y de identidad de las comunidades locales. -----
- 24 • Promocionar productos y experiencias y orientados a otros territorios, inversores, visitantes y
25 turistas y comunidad nacional e internacional, tal vez la parte de la inclusión, promocionar la
26 inclusión universal de todos los ciudadanos del Cantón y también externos los objetivos sobre
27 los cuales vamos a trabajar como marca Cantón. -----

28 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

29 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
30 Araya. **ACUERDO FIRME** -----

- 1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-02-2025 de la Comisión Especial de Marca
2 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 5 1. Avalar el dictamen CEMC-02-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica
8 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10 **ACUERDO 0035-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando -----**
- 12 I. Que se conoce dictamen CEMC-03-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón referente al
13 acompañamiento de funcionarios Municipales, el cual se transcribe a continuación: -----
14 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN -----**
15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
16 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07de enero de 2025 -----**
17 **A partir de las 19 horas y diez minutos -----**
- 18 Tema: Acompañamiento de funcionarios Municipales -----
- 19 **CONSIDERANDO: -----**
- 20 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero
21 de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y posicionarse de
22 forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----
- 23 **POR TANTO -----**
- 24 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----
- 25 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de las dependencias
26 municipales, que en las reuniones de esta comisión nos acompañe el Departamento de Igualdad de
27 Género y Desarrollo Social, el Departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria y la
28 Unidad Técnica de Gestión Ambiental y si en algún momento se considere necesario tener el
29 acompañamiento de la parte legal o del departamento de comunicaciones o cualquier otra
30 dependencia municipal necesaria. -----

- 1 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
2 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
3 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
4 Araya. **ACUERDO FIRME** -----
5 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-03-2025 de la Comisión Especial de Marca
6 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
7 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
9 1. Avalar el dictamen CEMC-03-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
10 de San Isidro de Heredia. -----
11 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
15 3. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
16 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
17 **ACUERDO 0036-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
18 **Considerando** -----
19 I. Que se conoce dictamen CAC-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
20 al control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a continuación: ----
21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
23 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero 2025** -----
24 **A partir de las 18 horas** -----
25 **Tema: Control de acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal** -----
26 **Considerando** -----
27 I. Que se conoce el **ACUERDO 1762-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
28 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante la cual se presenta el control de acuerdos por
29 parte de la Alcaldía Municipal para lo que corresponde. -----
30 **POR TANTO** -----

- 1 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
2 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1762-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0056-2024 del 09 de diciembre de 2024, mediante la cual se presenta el control de
4 acuerdos por parte de la Alcaldía Municipal para lo que corresponde y se deja de conocimiento.
5 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya y Josseph Paniagua
6 Campos, **Acuerdo Firme.** -----
7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
8 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
9 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
11 1. Avalar el dictamen CAC-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia de Se dispensa de trámite de Comisión. -----
13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
14 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
15 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
16 **ACUERDO 0037-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
17 **Considerando** -----
18 I. Que se conoce dictamen CAC-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente
19 a los estantes para libros, el cual se transcribe a continuación: -----
20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
22 **Reunión Ordinaria N°01-2025 celebrada el 07 de enero 2025** -----
23 **A partir de las 18 horas** -----
24 **Tema: Estantes para libros** -----
25 **Antecedentes** -----
26 i. Que en el acta N°21-207 del 27 de marzo de 2017, del Concejo Municipal, mediante Dictamen
27 CAC-10-2017, de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se conoció la propuesta del
28 Proyecto de lectura Fabián Dobles “Trueque Isidreño de libros”, presentada por el señor Sergio
29 Ortiz Pérez. -----
30 **Considerando** -----

1 I. Que, en relación con la propuesta del Proyecto de lectura Fabián Dobles “Trueque Isidreño de
2 libros”, implementados en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por lo que esta comisión
3 analiza los dos estantes para libros y considera para este año 2025 trasladar un estante a la Escuela
4 Jesús Argüello Villalobos y el otro sea desechado, por motivo de que no se encuentra en buen
5 estado. -----

6 **POR TANTO** -----

7 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

8 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
9 municipales, a través del Departamento de Proveduría, que de los dos estante que se encuentran
10 en la Municipalidad, uno sea entregado a la Escuela Jesús Argüello Villalobos, apenas inicie el
11 curso lectivo y el otro estante se desechado porque está deteriorado. -----

12 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya y Josseph Paniagua
14 Campos, **Acuerdo Firme.** -----

15 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
16 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
17 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Avalar el dictamen CAC-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia de Se dispensa de trámite de Comisión. -----

21 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
22 municipales, que a través del Departamento de Proveduría, se entreguen los dos estantes que se
23 encuentran en la Municipalidad, uno sea entregado a la Escuela Jesús Argüello Villalobos, apenas
24 inicie el curso lectivo y el otro estante se desechado ya que está en estado de deterioro. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTÍCULO VI. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

29 1. La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia,
30 mediante el cual comunica que se estarán recolectando útiles escolares para los niños y niñas de

- 1 bajos recursos de la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia, que se llevara a cabo el día
2 26 de enero de 2025 a las 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el salón Comunal de la Asociación de Desarrollo
3 Integral de San Francisco, se llevara a cabo un baile con el grupo azul de Carlos Fonseca, el valor
4 de la entrada será un artículo escolar, no se recibirá efectivo, adicional los padres de sexto grado
5 estarán realizando ventas de víveres durante esta actividad. -----
- 6 2. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone a la señora Fresia María
7 Ramírez Villalobos como Asesora Externa de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. ----
- 8 **ACUERDO 0038-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone a la señora Fresia María
11 Ramírez Villalobos, cédula 401810506 como Asesora Externa de la Comisión Municipal de
12 Asuntos Culturales. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 14 1. Aceptar a la señora Fresia María Ramírez Villalobos como Asesora Externa de la Comisión
15 Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 16 2. Solicitar a la señora Fresia María Ramírez Villalobos, presentarse a la sala de sesiones el próximo
17 lunes 20 de enero de 2025 a las 7:00 p.m. para realizar la juramentación. -----
- 18 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Fresia María Ramírez Villalobos y a la Comisión
19 Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
21 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 3. Moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, mediante el cual solicita
24 convocar a la Directora del Museo de los Niños que nos explique las opciones de avanzar en la
25 protección de los sitios arqueológicos de San Isidro. -----
- 26 **ACUERDO 0039-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 I. Que en San Isidro existen zonas donde se encuentran sitios arqueológicos con presencia de restos
29 y vestigios de culturas indígenas ancestrales de importancia histórica y cultural. -----

1 II. Que no existen procedimientos formales a nivel municipal para abordar la presencia de estos
2 vestigios cuando se aprueban construcciones o se ejecutan las mismas. -----

3 III. Que es importante conocer y sensibilizar a la población respecto a la existencia de estos sitios
4 como parte de nuestra historia y cultura. -----

5 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Convocar a la señora María Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora del Museo Nacional,
7 direccion@museocostarica.go.cr., para que nos explique las opciones de avanzar en la protección
8 de los sitios arqueológicos de San Isidro y lograr sensibilizar al cantón por medio de alguna
9 exposición que se pueda organizar en conjunto. -----

10 2. Brindar audiencia en Sesión Extraordinaria el día 13 de febrero de 2025, a las 7:00 p.m. en la Sala
11 de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
13 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
14 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 4. Moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, mediante el cual solicita
16 audiencia con el CENCINAI para tratar temas que se esta presentando en dicha institución. -----

17 **ACUERDO 0040-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que es conocido que el CENCINAI ha presentado problemas en el inicio de este año para afrontar
20 temas presupuestarios y gastos básicos. -----

21 II. Que es importante conocer cuál es el plan de abordaje para rehabilitar el edificio del CENCINAI
22 que se encuentra costado norte de la Iglesia católica del distrito central de San Isidro. -----

23 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

24 1. Convocar a los representantes y administradores del CENCINAI de San Isidro de Heredia a una
25 sesión extraordinaria en jueves a las 7:00 p.m. de alguna semana próxima en la que las personas
26 convocadas puedan asistir. -----

27 2. Solicitar a la secretaria a.i. del Concejo Municipal, señora Dilana Fonseca, que coordine la fecha
28 con las personas convocadas y notifique al Concejo Municipal la fecha en que se concreta la sesión
29 solicitada. -----

1 3. Indicar a las personas convocadas que anteriormente se les había convocado y no confirmaron ni
2 respondieron a la convocatoria. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 4. La señora Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria de San José, San Isidro de Heredia
8 consulta que si la construcción de aceras que se esta realizando en calle trapiche son los proyectos
9 del concejo anterior. -----

10 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que si y que se están realizando varios
11 proyectos en distintas partes del Cantón. -----

12 5. La señora presidenta Angélica Salas Morales, comunica que, para el 15 de enero de 2025, habrá
13 suspensión de agua en algunos sectores del Cantón por lo que considera importante comunicar
14 para conocimiento de la población y para que así se tomen las previsiones del caso. -----

15 **ACUERDO 0041-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----

17 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita a la Administración realizar una
18 publicación con el afiche presentado por la ESPH por la faltante de agua que habrá en algunos
19 sectores del Cantón, ya que considera oportuno informar a la comunidad para que se tomen las
20 previsiones del caso. -----

21 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Solicitar a la Administración que se realice la publicación del afiche compartido por la Empresa
23 de Servicios Públicos de Heredia. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO VII. Clausura** -----

2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero sesenta y dos,
3 del trece de enero del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas en punto. -----

4

5

6

Licda. Angélica Salas Morales
Presidenta del Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
Secretaria a.i. Concejo Municipal

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----